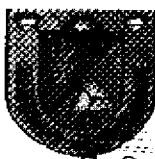


PEREIRA – RISARALDA



977 22 DIC 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 977 DE Dic 22 / 2012

Por el cual se hacen unos traslados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo N° 40 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del Acuerdo N° 40 de 2012, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para hacer los ajustes en el presupuesto de ingresos y gastos como consecuencia del cierre presupuestal, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal, al cual le será enviado el acto administrativo correspondiente".

Que para el cierre presupuestal es necesario hacer unos ajustes en el Presupuesto de Gastos mediante traslados presupuestales requeridos por la Administración Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.505.200.000), así:

CRÉDITO:

SECCION 01 – PERSONERIA, CODIGO:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
1	FUNCIONAMIENTO	\$ 9.200.000
1.3.1.2.02	Aportes SENA	\$ 600.000
1.3.1.2.03	Aporte ESAP	\$ 600.000
1.3.1.2.04	Aporte ICBF	\$ 3.000.000
1.3.1.2.05	Aportes Instituto Técnico Superior y/o FER	\$ 1.000.000
1.3.1.4.01	Aportes Comfamiliar (4% nomina)	\$ 4.000.000

SECCION 03 – SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
1	FUNCIONAMIENTO	\$ 754.000.000
1.3.1.2.04	Aportes ICBF	\$ 77.000.000
1.3.1.3.06	Cuotas partes pensionales	\$ 400.000.000
1.3.1.3.08	Aportes al sistema de salud	\$ 81.000.000
1.3.1.3.09	Aportes al sistema de pensión	\$ 99.000.000
1.3.1.4.01	Aportes Comfamiliar (4% nomina)	\$ 97.000.000
3	INVERSIÓN	\$ 15.000.000
3.10.23.72	Fortalecimiento del Talento Humano	\$ 15.000.000

SECCION 06– SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CODIGO:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
1	FUNCIONAMIENTO	\$ 140.000.000
1.2.2.0.44	Gastos por servicios fiduciarios, bancarios y comisiones tarjetas de crédito	\$ 40.000.000
1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$ 100.000.000

HR

PEREIRA - RISARALDA



- 9.77.

22 DIC 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unos traslados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012.

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$ 35.000.000
3.18.13.44	Movilidad Sustentable	\$ 35.000.000

SECCION 08- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$ 1.182.000.000
3.3.28.49	Gestión del Saneamiento Básico	\$ 500.000.000
3.22.25.76	Pereira vive digital	\$ 682.000.000

SECCION 11- SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$ 370.000.000
3.4.12.42	Hábitat para todos	\$ 370.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01 - PERSONERIA, CODIGO:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
1	FUNCIONAMIENTO	\$ 9.200.000
1.1.1.0.01	Sueldos personal nomina	\$ 9.200.000

SECCION 04- SECRETARÍA JURÍDICA, CODIGO:

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3	INVERSIÓN	\$ 43.000.000
3.22.23.71	Gestión Jurídica Pública	\$ 43.000.000

SECCION 03 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CODIGO:

	FUNCIONAMIENTO	VALOR
1		\$ 1.105.008.795
1.1.1.0.01	Sueldos personal nomina	\$ 788.000.000
1.1.1.0.02	Prima de navidad	\$ 317.008.795

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$ 342.000.000
3.18.13.44	Movilidad Sustentable	\$ 306.000.000
3.22.13.35	Un Pacto para Progresar	\$ 11.000.000
3.22.26.79	Finanzas por una Pereira mejor	\$ 25.000.000



- 9.7.7a

22 DEC 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unos traslados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012.

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	35.000.000
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	\$	35.000.000

SECCION 08- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	358.917.305
3.7.09.36	Participación Ciudadana Democrática	\$	2.552.000
3.12.08.23	Haciendo Negocios	\$	4.574.000
3.12.17.53	Prosperidad Social	\$	17.700.000
3.12.17.54	Inversión Competitiva	\$	100.000
3.22.11.40	Territorio Ordenado para la Equidad	\$	218.317.899
3.22.16.46	Espacio Público para la Convivencia	\$	21.764.400
3.22.23.69	Mejora continua de los sistemas de gestión y control	\$	3.141.720
3.22.23.73	Gerencia del Plan de Desarrollo	\$	20.485.801
3.22.25.75	Fortalecimiento de los subsistemas de información para la planeación	\$	1.325.984
3.22.27.41	Gestión pública para el desarrollo territorial	\$	57.455.501
3.25.18.57	Universidad - Empresa - Estado	\$	500.000
3.25.19.59	Red de nodos de innovación	\$	11.000.000

SECCION 09- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	54.000.000
3.7.6.17	Migración sin exclusión	\$	29.000.000
3.7.6.18	Atención sin distinción	\$	25.000.000

SECCION 10- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	225.000.000
3.2.1.1	Educación inicial integral Infantes a la escuela	\$	12.000.000
3.2.1.2	Educación con calidad y pertinencia	\$	107.000.000
3.2.1.3	Acceso, cobertura e inclusión	\$	106.000.000

SECCION 11- SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	20.000.000
3.22.27.41	Gestión Pública para el Desarrollo Territorial	\$	20.000.000

SECCION 12- SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	253.073.900
3.12.21.64	Paisaje Cultural Cafetero	\$	86.748.300
3.14.21.63	Apuesta Agropecuaria	\$	110.287.100
3.21.28.48	Control a la calidad ambiental	\$	10.000.000
3.21.28.50	Adaptación a la variabilidad climática	\$	11.177.500
3.21.28.51	Cultura ambiental	\$	34.861.000

AP



- 9.7.74

22 Dic 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unos traslados en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012.

SECCION 14- SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE, CODIGO:

3	INVERSIÓN	\$	60.000.000
3.5.05.18	Actividad física y recreación para la salud	\$	60.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

30.11.2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcaide Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros (E)

Proyectó: A. Daza O.

Rev. legal: *28f. Gómez A.*
(prots. univ.)

Rodrigo Gallego
Director (E)